

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29522 SEVILLA

Edicto

El letrado de la administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 421/2019, con NIG 4109142120190028770 por auto de fecha 12/06/2019 se ha declarado en concurso al deudor CRULOGIC, S.L. UNIPERSONAL con CIF B41896846., con domicilio en c/ San José de Palmete n.º 26 anexo CTMS, naves 1-4 41006.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, a D. JOSÉ LUIS GUERRERO DEL PRADO, con domicilio en c/ Balbino Marrón s/n, Edificio Viapol planta 4.ª, Módulo 2, Sevilla, con teléfono 651805027 y con dirección de correo electrónico jlguerrero@atenda.es. bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de junio de 2019.- Letrado Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190038755-1